



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 3372

(30 DE MAYO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA ANTE LA COMISIÓN DE PERSONAL.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 15 del 23 de agosto de 2023, se modifica parcialmente el Acuerdo No. 10 del 07 de mayo de 2012 que aprueba el Estatuto de Carrera Administrativa para el personal de la administración de la Universidad Tecnológica de Pereira, en el cual se indica que la *“Comisión de Personal estará conformada por el Secretario General quien la presidirá, dos (2) representantes de los empleados que deben ser de carrera administrativa elegidos por votación y el Jefe de Personal o quien haga sus veces”* y que *“El período de los representantes a la Comisión Central y Comisión de Personal será cuatro (4) años”*.

Que por medio de Resolución de Rectoría No. 2923 del 29 de abril de 2025, se convocó a los Empleados de Carrera a elegir un representante ante la Comisión de Personal, el día jueves 29 de mayo de 2025.

Que se inscribió como candidato único el funcionario Carlos Alberto Celis Mesa.

Que surtido en debida forma el Certamen Electoral, el escrutinio expresó que fue elegido el candidato CARLOS ALBERTO CELIS MESA con veintiocho (28) votos.

Que corresponde al Rector la expedición del acto administrativo que corrobore el resultado electoral.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al funcionario **CARLOS ALBERTO CELIS MESA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.257.899 como Representante de los Empleados de Carrera ante la **COMISIÓN DE PERSONAL**, por un período de cuatro (04) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2025.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.
Revisó: Dra. Laura Daniela Buitrago Calvo.